

Miraflores, 30 de abril del 2025  
RESOLUCION N° 000070-2025-DV-GG



## Resolución de Gerencia General

### VISTOS:

Los Informes N° 000023-2025-DV-GG UFC, N° 000005-2025-DV-JGG-GG-UFC y el Proveído N° 000673-2025-DV-GG-UFC de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, el Informe N° 000040-2025-DV-OPP-UDI y Proveídos N° 000154-2025-DV-OPP-UDI y N° 000350-2025-DV-OPP-UDI de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N° 000774-2025-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 000111-2025-DV-OAJ y el Informe N° 000200-2025-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000033-2021-DV-GG de fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó el “Manual de Uso de Marca Ruta Alternativa”;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000057-2023-DV-GG de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó el “Manual de Identidad Institucional e Imagen visual DEVIDA 2023”;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 000075-2023-DV-GG de fecha 25 de abril de 2023, se aprobó la creación de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante el Informe N° 000023-2025-DV-GG-UFC complementado por el Informe N° 000005-2025-DV-JGG-GG-UFC, la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General sustenta técnicamente la pertinencia de aprobar el “Manual de



Identidad Visual DEVIDA”, que actualiza el “Manual de Identidad Institucional e Imagen visual DEVIDA 2023” y lo unifica con el “Manual de Uso de Marca Ruta Alternativa”;

Que, mediante el Informe N° 000040-2025-DV-OPP-UDI, la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que la propuesta de “Manual de Identidad Visual DEVIDA”, es acorde a las disposiciones de la Directiva N° 002-2024-DV-GG-OPP, así como a las funciones de los órganos involucrados en la misma, conforme al ROF de DEVIDA, por lo que emite opinión técnica favorable;

Que, mediante el Informe N° 000200-2025-DV-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable al proyecto de “Manual de Identidad Visual DEVIDA”;

Que, el literal t) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señala como función de la Secretaría General (ahora Gerencia General) lo siguiente: *t) Establecer, implementar y supervisar las estrategias de comunicación de la Entidad*”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE de fecha 31 de diciembre de 2024, la Presidencia Ejecutiva ha delegado en la Gerencia General, entre otras facultades, la de emitir Resoluciones de aprobación de documentos normativos según su competencia;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el “Manual de Identidad Visual DEVIDA”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 000033-2021-DV-GG de fecha 19 de febrero de 2021, que aprobó el “Manual de Uso de Marca Ruta Alternativa”.

**Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 000057-2023-DV-GG de fecha 28 de marzo de 2023, que aprobó el “Manual de Identidad Institucional e Imagen visual DEVIDA 2023”.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

**Artículo 5°.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, para que proceda a PUBLICAR el presente documento en



el portal institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO**  
Gerente General  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

